



BOLETÍN INFORMATIVO GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL

La Gerencia de Asesoría Legal del COHEP, como parte del sistema de gestión de calidad de este Consejo, ha determinado publicar un boletín trimestral con el fin de mantener informadas a nuestras organizaciones miembro y a los empresarios de las actividades llevadas a cabo por la misma.

Código Procesal Civil

En fecha 27 de Mayo de los corrientes, entró en vigencia el nuevo Código Procesal Civil.

El mismo fue aprobado mediante Decreto No. 211-2006 y publicado en La Gaceta Diario Oficial de la República de Honduras, en fecha 26 de Mayo de 2007.

Si desea tener acceso al nuevo Código Procesal Civil, visite nuestra página web bajo la siguiente dirección: <http://www.cohep.com/leyes.html>

Consejo Económico y Social (CES)

El Consejo Económico y Social es una instancia tripartita de dialogo. Su objetivo principal es el de servir como foro o instancia de diálogo y concertación social, donde se analicen y se aprueben propuestas que tengan que ver con: La dimensión, continuidad y forma de las políticas salariales y de empleo, a fin de promover e incrementar la competitividad de las empresas, la capacitación y formación profesional y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.

El primer Pleno del Consejo Económico y Social se juramento el 13 de febrero del año 2002. El CES lo integran doce propietarios y doce suplentes, de las siguientes instituciones y organizaciones: Por parte de los trabajadores, la CUTH, CGT, CTH y el COCOCH; por parte de los empleadores, el COHEP y por parte del Gobierno, la Secretaría de la Presidencia, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Industria y Comercio y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el cual cada sector tiene cuatro representantes propietarios y cuatro suplentes.

Los integrantes del CES eligen entre sus miembros un Presidente, por el período de un (1) año, la Presidencia es rotativa entre los sectores que lo integran. El día 19 de Mayo de los corrientes, el Ingeniero Santiago Ruiz fue juramentado como Presidente del CES para el período 2009-2010.





CONSTRUYENDO JUNTOS UN PAÍS DE CALIDAD

OBSERVACIONES

La Gerencia de Asesoría Legal esta preparando las observaciones a los siguientes proyectos de Ley:

- Ley General de Aguas
- Ley de Minería
- Ley de Propiedad en Condominio
- Ley de Control de Armas, Municiones, Explosivos y materiales relacionados.
- Ley Especial para el Control de Tabaco.
- Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

Nuevamente, se invita a la organizaciones miembro a que remitan las observaciones que consideren pertinentes para definir la posición del sector privado y remitir las mismas a las instancias oficiales.

CÓDIGO DE TRABAJO

El Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia Laboral en América Central y República Dominicana de la OIT, ha llevado a cabo un programa con el fin de presentar una edición del Código de Trabajo de la República de Honduras, debidamente rubricada y concordado con las Normas Internacionales del Trabajo. El mismo "constituye una herramienta indispensable para el mejor cumplimiento de las labores que a diario deben de cumplir jueces y magistrados de la jurisdicción social, funcionarios de las Administraciones de Trabajo, asesores legales, dirigentes y miembros de la Organizaciones de Empleadores y de Trabajadores, así como docentes y estudiantes de las Facultades de Derecho."

Se les hará llegar a todas las organizaciones miembro de COHEP una copia de esta edición del Código de Trabajo, a través de la Gerencia de Relaciones Gremiales.

LEY DE FIRMA Y CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS

A finales del año 2008, el COHEP se convierte en la contraparte nacional del Programa Regional de Comercio del DR-CAFTA, auspiciado por el USAID e implementado por Chemonics International.

Dicho acuerdo surge de la necesidad de establecer un marco normativo apropiado para la puesta en práctica del comercio electrónico.

De tal manera, el primer y principal componente de la iniciativa es la promulgación de una Ley de Firma y Certificados Electrónicos, que de validez jurídica a los documentos electrónicos.

A tales efectos, el proyecto elaborado por la Gerencia de Asesoría Legal (GAL) con el apoyo de un experto internacional en el tema, ha sido socializado con el fin de recoger las observaciones a la misma y se planea su introducción al Congreso Nacional en el futuro próximo.

REGLAMENTO DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS LABORALES

Como parte de los proyectos de modernización de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), han iniciado la creación de un servicio de Conciliación, Mediación y Arbitraje. Como parte de ese proceso se estableció un Comité Consultivo integrado por diversos sectores, con el fin de elaborar un reglamento de funcionamiento denominado "Reglamento de Resolución Alternativa de Conflictos Laborales" (RACL).

La Gerencia de la Asesoría Legal del COHEP como parte de ese comité ha remitido a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social las observaciones al borrador final del Reglamento de Resolución Alternativa de Conflictos Laborales a nombre del sector privado. Por lo que estamos a la espera de las reuniones finales, previa aprobación gubernamental.

LEY DE PLEBISCITO Y REFERÉNDUM

Se entregaron previa discusión en el Congreso Nacional, las observaciones a la "Ley de Plebiscito y Referéndum", la misma regulará la organización y ejecución de los mecanismos de consulta popular.

OPINIÓN JURÍDICA

La Gerencia de la Asesoría Legal del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, ha emitido opinión jurídica motivada por lo recientes acontecimientos surgidos en el país en el marco de las próximas elecciones generales a celebrarse en el mes de noviembre del año en curso. Si desea tener acceso a la presente opinión, solicitarla a través de la Dirección Ejecutiva.

TRABAJO INFANTIL

La Gerencia de Asesoría Legal recientemente participó en la celebración del día mundial contra el trabajo infantil, éste año bajo el lema "Demos una Oportunidad a las Niñas." Para tal efecto, se asistió al acto socio-cultural celebrado en fecha 12 de junio de los corrientes en el Parque Central de ésta ciudad y se intervino en medios de comunicación tanto televisivos como radiales.

Próximamente: Ésta ejecutará un proyecto dirigido al Sector Privado de Honduras, concerniente a la socialización de los Listados de Trabajo Infantil Peligroso por su Naturaleza y por sus Condiciones.

VIH/SIDA

El COHEP ostenta representación de manera activa en los Comités Interinstitucionales creados con el fin de contribuir con el combate, lucha y prevención del VIH/SIDA.

En ese mismo sentido se integra el Mecanismo Coordinador de País (MCP), el cual es la instancia nacional reconocida por el Fondo Global para fortalecer el combate al VIH, Tuberculosis y Malaria.

En vista de que un sector vulnerable a la pandemia del VIH/SIDA ha sido la niñez, se ha constituido el Comité Interinstitucional para la Protección y Cuidado de la Niñez Huérfana y Vulnerable a este enfermedad.

GÉNERO

En materia de Género, la Gerencia de Asesoría Legal del COHEP se encarga de coordinar actividades con la Oficina Internacional de Trabajo, así como de mantener un enlace con el Instituto Nacional de la Mujer. En virtud de ello, se ha tenido participación en reuniones de carácter tripartito y en consultas dirigidas al sector privado.

Próximamente: Se espera ejecutar un proyecto piloto del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género (SIGEG) a nivel sectorial.

COOPERACIÓN OEA-COHEP

En fecha 18 de marzo de los corrientes, auspiciado por el Programa "Promoción de una Cultura de Cumplimiento: Conciencia, Desarrollo de Capacidades y Promoción de los Países DR-CAFTA", se celebró un Seminario - Taller de Comunicaciones Estratégicas y Atención de Crisis, dirigido a representantes del sector privado.

Próximamente: Se realizarán Seminarios dirigidos a personeros del sector privado, en materia de incidencia en políticas públicas (Julio 2009), responsabilidad social empresarial (agosto 2009) y salud y seguridad ocupacional (septiembre 2009).

PUBLICACIONES

El COHEP informa que tiene a disposición de todos los interesados las siguientes publicaciones:

- El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA). Dicha publicación especial incluye las enmiendas realizadas, la Ley de Implementación del Tratado y las Notas Complementarias al TLC. Adicionalmente, un CD ajunto que contiene la versión electrónica de las listas de desgravación arancelaria.
- La Ley y Reglamento para la Defensa y Promoción de la Competencia.

* Si está interesado en adquirir alguna de estas publicaciones, contactar el Departamento Administrativo de este Consejo para que le informen sobre el costo de estas publicaciones.

Próximamente: Se hará una publicación especial que incluirá los Tratados de Libre Comercio vigentes con la República de Chile, Taiwán, México y Panamá. Se les estará informando el costo del mismo en nuestro próximo boletín.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE EMPLEADORES (OIE)

El sector privado de Honduras es miembro de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), cuya misión es promover los intereses de sus miembros en el plano internacional mediante representación, información y asesoramiento. La OIE cumple esta misión mediante: El Liderazgo Empresarial, Formulación de Políticas, una Red Mundial, un Centro de Información y la Promoción de la Libre Empresa.

La OIE promueve la libertad de mercado y la empresa privada en todas las regiones donde esté amenazada; ha apoyado y dio claridad al debate sobre la Responsabilidad Social Empresarial, al enmarcar concretamente la discusión en términos del papel, las responsabilidades y las limitaciones de las empresas; ha consolidado la representación ante los foros como la ONU, OIT, OEA, OMC y en cada uno de las instituciones internacionales donde deba ser escuchada la posición del sector privado del mundo.

Dentro de sus objetivos está el fortalecimiento de las organizaciones nacionales del sector privado y dentro de las prioridades políticas están los temas de: Cambio Climático, Responsabilidad Social Empresarial, Empleo, Derechos Humanos, Mundialización, VIH/SIDA, Normas del Trabajo, Migración, Seguridad y Salud en el Trabajo, Género, Promoción de la Economía de Mercado, Formación y promoción de la empresa familiar, y Seguridad Social, entre otros.

En la página web de COHEP se está preparando un enlace con la página web de OIE, para que las organizaciones miembros de COHEP y los empresarios puedan tener acceso de manera directa y revisen los documentos que nuestra Organización Internacional produce en defensa del sector privado en el mundo.

COMITÉ EMPRESARIAL LABORAL (CEL)

Por disposición de la Junta Directiva del COHEP, el próximo seis (6) de agosto de los corrientes se juramentará el Comité Empresarial Laboral (CEL-COHEP), que estará compuesto por 20 empresarios, como miembros propietarios y 20 miembros suplentes que podrán ser empresarios y personal técnico de las organizaciones miembros de COHEP.

Entre los objetivos del CEL-COHEP se encuentran, entre otros: Fortalecer la capacidad de análisis, propuesta, interlocución, comunicación y de cabildeo en los temas económicos y laborales del sector privado y de COHEP; Desarrollar una base de datos que permita a la sociedad hondureña la consulta de información sobre la situación laboral; Desarrollar la estructura básica de la Gerencia de Asesoría Legal, una sección de Estudios Laborales del Sector Empresarial hondureño. El Comité Empresarial Laboral se convertirá en un instrumento eficaz de la promoción del diálogo social con los sectores gubernamental y de los trabajadores.

Para el acto de la Juramentación del CEL-COHEP han sido invitados miembros del sector privado centroamericano, mexicanos y colombianos y se desarrollará una agenda con los temas laborales y sociales actuales, tanto de Honduras como de lo que está ocurriendo en el mundo empresarial y laboral.

La Dirección Ejecutiva hará las invitaciones a este evento para lo cual, desde ya, solicitamos al sector empresarial a que asistan y participen en este evento.

SUGERENCIAS

Si tiene alguna sugerencia o si desea información sobre algún tema que sea de su interés, favor enviarlas al siguiente correo electrónico: dduron@cohep.com, las mismas serán fundamentales para enriquecer nuestro próximo boletín.

COHEP

Edificio COHEP, Colonia Tepeyac, Calle Yoro, Apartado Postal 3240, Tegucigalpa Honduras, www.cohep.com
Teléfono PBX (504) 235-3336, Fax: (504) 235-3345